



COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACION CORLAD- CHIMBOTE

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

RESOLUCION DECANAL REGIONAL N° 003-2023-CDR-CORLAD-CH

Chimbote, 11 de febrero del 2023

VISTO:

El acta de fecha 23 de enero del 2023 donde se aprueba otorgar la distinción honorífica a personalidades por única vez al alcalde electo de la Provincia del Santa.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Ley N° 22087, se crea el Colegio de Licenciados en Administración, como entidad autónoma y representativa de la profesión en todo el territorio de la República, con personería jurídica propia y con sede en la ciudad de Lima;

Que, mediante Resolución N° 007-CLAD-DN-07, de fecha 16 de enero del 2007, se constituye el Colegio Regional de Licenciados en Administración Chimbote, bajo la denominación de CORLAD – Chimbote;

Que, mediante Decreto Supremo N° 020-2006-ED, se aprueba el Estatuto del Colegio de Licenciados en Administración;

Que, mediante Ley N° 31060 de fecha 25 de octubre del 2020 Ley del ejercicio profesional.

Que, mediante el Código de Ética indica ejercer la representación oficial de la profesión, velar porque el ejercicio profesional se desarrolle de acuerdo con los principios de las ciencias administrativas.

Que, mediante nuestro Reglamento de Reconocimientos y Distinciones en su Artículo N° 2 que indica otorgar el reconocimiento profesional y distinción honorífica a los Miembros de la Orden en sus diferentes especialidades y menciones a personalidades e instituciones por su actividad empresarial y responsabilidad social.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Otorgar la distinción honorífica al Ing. Luis Fernando Gamarra Alor por su trayectoria profesional, actividad empresarial y responsabilidad social.

Artículo 2.- Felicitar y reconocer la elección del Ing. Luis Fernando Gamarra Alor como Alcalde de la Municipalidad Provincial de la Santa en mérito a elección democrática y exitosa trayectoria en beneficio de la comunidad provincial y regional.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Lic. Adm. María Nancy Jara Paredes
Reg. Único de Colegación N° 2309
DECANA REGIONAL